

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 093-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 08 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el abogado Segundo Víctor Varas Corcuera, se viene desempeñando como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en merito a la Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDSE-AL;

Que, habiendo tomado conocimiento del proceso hospitalario por el que pasa el abogado Segundo Víctor Varas Corcuera, Gerente de Asesoría Jurídica de esta corporación edil, gozando de descanso médico, mientras dure el procedimiento médico al cual se somete;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la Municipalidad y siendo necesario cubrir el cargo de confianza del Gerente de Asesoría Jurídica es conveniente encargar a la abogada Elizabeth Raquel Bruno Peña identificada con DNI N° 25552156, en dicho cargo mientras se reincorpora a sus labores el titular, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; a fin de continuar con el servicio municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar a la abogada Elizabeth Raquel Bruno Peña identificada con DNI N° 25552156 las funciones inherentes al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica en tanto se reintegra el



titular del descanso médico, debiendo cumplir con las funciones correspondientes, contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Corporación Edil.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga

Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutierrez

Pedro William Gómez Gutierrez
ALCALDE